

Educación permanente y formación de capital humano: El rol de la educación técnica de nivel superior en Chile

Julio Verdejo

Tanto el contenido de este documento como su redacción son de exclusiva responsabilidad del autor, Expansiva se limita solo a ofrecer un medio para su difusión.

Introducción

La globalización y la nueva economía basada en el conocimiento exigen contar con mano de obra más calificada, desarrollar capacidades de aprendizaje permanente, disponer de centros de investigación competitivos internacionalmente y con impacto nacional, y generar redes interinstitucionales que permitan obtener el mejor rendimiento social a la interrelación entre educación, conocimiento, ciencia y tecnología.¹

En Chile, la implementación de la nueva normativa educacional (Ley 20.370), que reorganiza y mejora el sistema educacional, así como la instalación del sistema nacional de competencias laborales (Ley 20.267) y el Estatuto de Capacitación y Empleo (Ley 19.518), configuran el marco normativo que orienta el desarrollo del capital humano. De la misma forma, la estrategia nacional de innovación para la competitividad, fomenta el desarrollo de un sistema formador de capital humano que integre la formación de técnicos y profesionales y la capacitación laboral, con una perspectiva de flexibilidad curricular, basado en competencias y capaz de generar, difundir y apropiarse la innovación, “...especialmente en aquellos sectores en que existe potencial competitivo, realizado o por lograr”². En el mismo sentido, la estrategia bicentenario para la formación técnica consolida esta visión al señalar que, “...la formación de técnicos constituye un medio privilegiado para ampliar y diversificar las capacidades de las personas para acceder y utilizar los conocimientos, base imprescindible de la innovación y el emprendimiento”³.

Estas afirmaciones relevan el rol fundamental que para el país tiene la formación técnica, especialmente la de nivel superior. Sin embargo, en los estudios citados en este documento, se revela el deprimido estado actual de la formación técnica de nivel superior en Chile. Si en 1989 un 33.5 % de estudiantes de educación superior eran de Centros de Formación Técnica, en 2005 no superaban el 9.7 %, y solo en 2009 se observa un notorio incremento hasta un 12.5 % del total de la matrícula de educación terciaria. Es en este periodo donde se aprecia una preocupación más visible por la educación vocacional a través de experiencias públicas como el programa Chilecalifica que, en el marco de la instalación de un sistema de formación permanente, financia iniciativas de articulación de la formación técnica y levantamiento de especialidades bajo la modalidad de competencias laborales. También, el programa Mecesus despliega una base de recursos que permiten fortalecer la creación de carreras y apoyar el proceso formativo con nuevas tecnologías e infraestructura.

En este contexto, el Consejo de Centros de Formación Técnica pertenecientes a las universidades del CRUCH⁴, ha establecido un marco de propuestas y temas que apuntan a fortalecer el marco de desarrollo de la formación técnica de nivel superior en Chile y a

¹ Ministerio de Educación. Programa Chilecalifica. Más y Mejores Técnicos para Chile. 2006.

² Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad. Hacia una Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad. Volumen 1. 2006.

³ Ministerio de Educación. Programa Chilecalifica. Más y Mejores Técnicos para Chile. 2006.

⁴ CFTs creados a partir de 1998 por expresa petición del Ministerio de Educación a algunas universidades del CRUCH.

mejorar las oportunidades de acceso a un subsistema todavía poco diversificado y en proceso de aseguramiento de la calidad de su servicio.

Desarrollo

Educación permanente y misión de la formación técnica en Chile

Sin duda la formación técnica es un medio que mejor permite vincular la formación de capital humano, desarrollo productivo y competitividad, articular educación, capacitación e innovación para mejores desempeños laborales y, además, es fuente de movilidad e integración social en plazos más breves, ya que el trabajo expresa la subjetividad de la persona a través de lo que hace y, también su pertenencia a la sociedad a través del papel y las competencias que éste le confiere.

El Consejo de Rectores de CFTs de universidades pertenecientes al CRUCH, ha sostenido que, “el propósito de la formación técnico-profesional, tanto secundaria como terciaria o superior, es promover transiciones exitosas de los jóvenes desde la educación inicial (secundaria o terciaria) hacia el mundo del trabajo. Esto supone focalizar el esfuerzo educativo en el desarrollo de aquellas competencias clave para ingresar, mantenerse y desarrollarse en el mundo del trabajo pero también aquellas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida”⁵. También, supone una visión renovada de la educación superior, nuevos conceptos para la organización y un proceso de aprendizaje sustentado en nuevas metodologías más eficientes y flexibles.

De este modo, los CFTs tienen una misión compleja, ya que deben satisfacer las demandas que diversos actores sociales depositan en ella: los jóvenes y sus familias, las propias empresas y las políticas públicas de fomento y desarrollo productivo.

Obstáculos y retos de la formación técnica de nivel superior para alcanzar las grandes metas nacionales de capital humano e innovación

Al hacer un inventario de nudos críticos y evaluar las posibilidades que la actual legislación sobre educación, capacitación e innovación entregan a los CFTs, nos encontramos con, a lo menos, los siguientes obstáculos y desafíos:

⁵ Consejo de Centros de Formación Técnica pertenecientes al CRUCH. Expediente de Propuestas para una Formación Técnica para Chile. Documentos de Trabajo. 2010.

a. La educación técnica de nivel superior requiere mejorar cobertura y equidad en el acceso.

La educación técnica de nivel medio ha aumentado en forma importante en los últimos años. Su matrícula se ha duplicado desde la década del 90 y los mayores demandantes corresponden a población del I, II y III quintil⁶.

La demanda por formación técnica de nivel superior recién en esta década ha tendido a estabilizarse, pero sin presentar incrementos significativos, entre otras razones por:

- La baja diversificación de carreras, esto tanto por la falta de información del comportamiento del mercado laboral, como por los costos de levantamiento de carreras con alta exigencia inversional.
- Limitaciones y complejidades de los incentivos tributarios.
- Falta de una política explícita de promoción y estímulo público a la continuidad de estudios técnicos y una revalorización nacional de este tipo de enseñanza.
- Apoyo decidido a los grupos de los tres primeros quintiles a través de medios que aseguren el ingreso y continuidad de sus estudios.

b. El modelo educativo basado en competencias laborales.

La dinámica de transformaciones económicas, sociales y tecnológicas obliga al sistema educacional a generar una alianza formativa urgente con el mundo del trabajo. Ahora la formación para el trabajo está enfocada en la demanda de especialidades y habilidades que permitan enfrentar estos cambios, por lo tanto, desafiar estos requerimientos supone una nueva pedagogía.

Esta nueva forma de enfrentar el aprendizaje (muy diferente al modelo tradicional académico), es a través de la educación basada en competencias (Holland, 1966-97), que potencia las capacidades individuales para que el estudiante pueda usar con desenvoltura las destrezas señaladas por la industria. Las competencias en la educación pueden definirse como la convergencia entre los conocimientos de la disciplina, las habilidades genéricas y la comunicación de ideas.

La educación basada en competencias es un enfoque sistemático del conocer y del desarrollo de habilidades; se determina a partir de funciones y tareas precisas. Se describe como un resultado de lo que el alumno está capacitado a desempeñar o producir al finalizar una etapa. La evaluación determina qué específicamente va a desempeñar o construir el estudiante y se basa en la comprobación de que el alumno es capaz de construirlo o desempeñarlo⁷.

⁶ Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, "Bases para una Política de Formación Técnico - Profesional en Chile". 2007.

⁷ Argudín Tapia, Yolanda, Educación Basada en Competencias. En Hernán Castro Monardes, Documentos de Trabajo. 2009.

Con este modelo instalado en la plataforma de instituciones proveedoras de formación técnica de nivel superior, seguramente vamos a mejorar la calidad tanto del aprendizaje de nuestros estudiantes como de las tasas de rendimiento que logren en las empresas en que se desenvuelvan.

c. Articular la oferta de educación media T/P y educación superior de nivel técnico y esta última con la capacitación para incrementar el impacto del proceso de aprendizaje.

Incorporar las competencias como centro del currículum de la formación técnica es efectivamente, una alternativa al currículum tradicional y academicista. El modelo educativo por competencias adiciona acción junto al conocimiento, integrando ambas dimensiones en un aprendizaje más sólido y multiplicable.

El desarrollo de un currículum que integre las competencias es ya un hecho. Las exigencias de la nueva normativa legal están representadas en la ley 20.267 (certificación y evaluación de competencias laborales), ley 20.370 de educación, así como en el decreto N° 220/1998 de enseñanza media T/P, y por cierto, en las demandas a nivel internacional. Estos enfoques integrales que afectan a los conocimientos, destrezas y actitudes que han de ser objeto de aprendizaje y de enseñanza, deben facilitar la articulación vertical y horizontal de los diferentes procesos formativos con el propósito de generar reconocimientos de aprendizajes que hagan más corta, con mayor consistencia cognitiva y más pertinente la trayectoria formativa de las personas.

Tal como lo están haciendo los CFTs del CRUCH, el fortalecimiento del sistema requiere incorporar mecanismos de cooperación entre instituciones que generalmente compiten entre sí; aprovechar las ventajas tecnológicas y las competencias docentes instaladas. Lo anterior debe ser estimulado por el gobierno a través del cofinanciamiento y la coordinación territorial y funcional.

De la misma forma, y como lo ha señalado Chilecalifica en su misión programática, uno de los ejes que arman un sistema de educación permanente, lo constituye un mecanismo articulador de la formación técnica. Este dispositivo genera la posibilidad de avanzar en el aprendizaje estableciendo rutas que se hagan cargo de la diversidad de necesidades y expectativas que tengan las personas para continuar y/o actualizar su formación.

En nuestro país existe una ruta definida desde la educación básica a la media, pero no hay una conexión entre la educación media (tanto técnica profesional como científico humanista) y las diversas modalidades que contempla la educación superior.

En este sentido, para hacer posible que las personas avancen en el aprendizaje se necesita articular los diversos niveles y las distintas modalidades que proporcionan formación técnica en el país.

d. La formación y perfeccionamiento de docentes técnicos para mejorar los aprendizajes.

Ni las universidades nacionales ni la legislación educacional actual consideran la formación pedagógica de docentes técnicos, ni para la educación media T/P, ni para la educación superior técnica, sin embargo, en su artículo 2° la ley 20.370 consigna que, “...la formación diferenciada técnico – profesional está orientada a la formación de especialidades (...) en diferentes sectores económicos (...). Dicha enseñanza habilita, por otra parte, al alumno para continuar su proceso educativo formal a través de la educación superior o incorporarse a la vida del trabajo”⁸. De la misma forma, el artículo siguiente hace referencia a la educación técnica de nivel superior como un proceso de formación avanzado. Es decir, procesos formativos de alta complejidad que requieren una experiencia metodológica de enseñanza propia de un educador, especialmente en la contextualización de los aprendizajes.

Entonces, se requieren mecanismos de financiamiento que aseguren procesos formativos permanentes para los docentes técnicos, especialmente en metodologías de enseñanza y actualización de conocimientos técnicos. El docente técnico es un especialista, generalmente carece de formación pedagógica condición que se está volviendo demasiado importante para alcanzar aprendizajes de mayor calidad en un nuevo contexto de aprendizaje. Experiencias como las del CPEIP pueden ser muy útiles para institucionalizar el perfeccionamiento y la capacitación en materias como: profundización y actualización de los contenidos de los diferentes sectores de aprendizaje; desarrollo de estrategias metodológicas y didácticas para implementar los programas de estudio; puesta al día en nuevas tecnologías y modalidades de producción afines a los sectores económicos.

e. Los altos costos de la formación técnica requieren un rol más comprometido del gobierno en inversión para mejorar la enseñanza.

La formación de técnicos es especial tanto en términos de identificación y contextualización de contenidos como en el tratamiento metodológico que permiten adentrarse en las lógicas de modelos productivos, laboratorios o talleres dentro de un marco de especialidad naturalmente complejo.

Frente a lo anterior, la aplicación de planes de mejoras en las competencias docentes así como la implementación de equipamiento para la enseñanza, resultan de alto costo; de igual forma tanto los contenidos como la evaluación de una didáctica para docentes técnicos, es un proceso complejo que requiere fuertes inversiones en especialistas y en diseño de programas tanto de perfeccionamiento como de capacitación.

⁸ MINEDUC, Ley General de Educación. 2009.

Por último, la inversión en medios de aprendizaje, su mantención y operación, requieren de ingentes recursos, que dada la organización actual del sistema, resulta bastante complejo mantener.

f. Es prioritario mejorar y articular los sistemas de aseguramiento de la formación técnica de nivel superior.

Si vamos a articular la formación técnica, es decir, permitir avanzar vertical y horizontalmente en las trayectorias formativas validadas por los centros de educación superior a estudiantes de enseñanza media, es necesario también que las especialidades medias sean evaluadas en los términos que señala el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior para así mantener los estándares de calidad y continuidad que aseguren la movilidad dentro de la trayectoria formativa.

Se hace necesario clarificar las consecuencias de los resultados de la acreditación tanto a las especialidades de enseñanza media como a las carreras técnicas de nivel superior.

g. Crear un sistema nacional de información laboral que permita a las regiones disponer de antecedentes de oferta y demanda de empleo y de formación profesional.

Los Rectores de CFTs de universidades del CRUCH, han enfatizado la necesidad de disponer de un sistema nacional de información sobre educación superior, que sea oportuno, confiable y actualizado, donde los CFTs puedan ver reflejada la realidad del sector. Los diferentes instrumentos que informan sobre oferta y demanda de empleo, no forman parte de un sistema de información institucionalizado que entregue en forma ordenada antecedentes del mercado de trabajo, de la formación y capacitación a estudiantes, familias, empleadores, entidades de educación y capacitación.

h. La descentralización, un proceso inconcluso: oportunidades en educación.

La descentralización se justifica y expresa en la diversidad. Desde un punto de vista social y cultural, reconocer la diversidad conlleva a la paradoja de fomentar la unidad de un país, considerando que se agregan mayores niveles de gobernabilidad en la medida que las políticas públicas parten del reconocimiento y respeto de las diferencias, y se flexibilizan por tanto, las formas de intervención sobre los problemas que se espera modificar. Dicho de otra manera, la heterogeneidad social requiere ser abordada por políticas flexibles; así, reconocer la diversidad implica diversificar los instrumentos.

La diversidad de los patrones de producción regional supone afianzar sistemas de formación regional y alinearlos con los requerimientos reales del mercado de empleo.

Conclusiones

Una estrategia de crecimiento constante y sostenido en el tiempo, requiere de un sistema educativo y de capacitación eficiente y pertinente. Como país estamos abordando el tema a través de la creación de una institucionalidad pública y privada que permita instalar un sistema de formación permanente. Existe una legislación que establece una cierta organización del sistema y que es necesario profundizar y completar en otros casos.

En este contexto, la educación técnica de nivel superior contribuye de manera significativa a la acumulación de capital humano y al incremento de los años de estudio y especialización de la fuerza de trabajo en Chile. También, por su mayor ductibilidad y menor tiempo de titulación, facilita la inserción y la movilidad social.

El valor estratégico que, en consecuencia tiene la formación técnica de nivel superior, hace necesario el fortalecer su institucionalidad y la capacidad de provisión del servicio educativo, particularmente cuando es el único tipo de educación que solo tiene oferentes privados.

Referencias y citas

- **Araneda, Hernán.** Hacia un Sistema de Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Oportunidades del Sistema de Certificación de Competencias Laborales. En foco N° 75. 2006.
- **Consejo de Centros de Formación Técnica pertenecientes al CRUCH.** Expediente de Propuestas para una Formación Técnica para Chile. Documentos de Trabajo. 2010.
- **Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad.** Hacia una Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad. Volumen 1. 2006.
- **Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad,** “Bases para una Política de Formación Técnico - Profesional en Chile”. 2007.
- **Ministerio del Trabajo y Previsión Social.** Ley 20.267, Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto Nacional de Capacitación y Empleo. 2008.
- **Ministerio de Educación de Chile.** Ley 20.370. Ley General de Educación. 2009.
- **Ministerio de Educación.** Programa Chilecalifica. Más y Mejores Técnicos para Chile. 2006.
- **Sapelli, Claudio.** Desempleo y capital humano. En foco N° 51. 2005.

Autor



Julio Verdejo Aqueveque

Profesor de historia y geografía y licenciado en ciencias sociales, Universidad de Tarapacá. Magister en Planificación y Gestión Educacional. Universidad Diego Portales. Director de Docencia CFT de la Universidad de Tarapacá. (didoc@cftuta.cl).